

Expediente: 19/2024
AP-161-2024
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 7 de mayo de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia con nº de ID 10387 situado en la Calle Arroyo (AP-161-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Inviabile tras impacto de vehículo pesado. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia, situado en la zona habilitada para el estacionamiento de vehículos, en la Calle Arroyo nº 59 B, debido al vuelco del árbol completo sobre calzada, durante las maniobras de estacionamiento de un vehículo pesado, golpeando contra el tronco y provocando el completo desarraigo. El daño resulta irreversible al quedar cercenadas raíces leñosas de relevancia estructural, asociadas al impacto, y por el alcance de las lesiones de la copa, producidas por la caída contra la franja de aparcamiento. El árbol presentaba una inclinación leve, en torno a unos 10º, hacia el firme. Entre los 3/4 m. de altura, en la zona de compresión del tronco que sobrevolaba la calzada, se apreciaban varias heridas por contacto reiterado de los vehículos pesados. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, estructurado, con vitalidad media. **OBSERVACIONES:** Previamente al accidente, el árbol presentaba daños reiterados en la base y el tronco por el choque o roce recurrente de vehículos durante las maniobras de estacionamiento. Indicios de daños radiculares antiguos debido a las condiciones del suelo y al uso del espacio (aparcamiento con asidua circulación de vehículos sobre el plato radicular)”.*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	hps2FefxGoURJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	07/05/2024 12:48:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hps2FefxGoURJZfB264k8g==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 161/24) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO:** Inviabile tras impacto de vehículo

1. **FECHA:** 29/05/24
2. **SITUACIÓN:** Calle Arroyo **DISTRITO:** San Pablo-Santa Justa
3. **ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia* **Nº ID:** 10387
4. **P.C. (cm):** 20 **ALTURA (m):** 11 **ALCORQUE (m):** Individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas. Calzada de un carril de circulación por sentido, con franja de aparcamiento en batería.
6. **LESIONES GRAVES:** Impacto contra el árbol de un vehículo, tras las maniobras de estacionamiento, provocando el vuelco como consecuencia de la rotura de raíces de relevancia estructural. Fractura de ramas en copa al caer contra la calzada.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, estructurado, con vitalidad media.
8. **OBSERVACIONES:** Previamente al accidente, el árbol presentaba daños reiterados en la base y en el tronco por el choque o roce recurrente de vehículos durante las maniobras de estacionamiento. Indicios de daños radiculares antiguos debido a las condiciones del suelo y al uso del espacio (aparcamiento con asidua circulación de vehículos sobre el plato radicular).

9. FOTOGRAFÍAS:



IMAGEN DE GOOGLE STREET VIEW (MARZO DE 2023)

10. PLANO SITUACIÓN:

